PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 13 de julio 2023

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación definitiva Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No.MC-PTY-CAAA-002-2023

Teniendo en cuenta la evaluación preliminar efectuada el día 12 de julio de 2023 y teniendo en cuenta las observaciones allegadas por la oferente **YAMILE ACHINCHOY CASANOVA en las cuales señalo:**

OBSERVACIONES A LA EVALUACION

Por medio de la presente, dentro de los términos me permito presentar al comité evaluador las siguientes observaciones debido a lo siguiente:

1. La experiencia requerida según el estudio previo e invitación publica exigía la acreditación de 2 requisitos de manera conjunta y concomitante así:
   - **a)** Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
   - **b)** Copia del Contrato y Acta final o de recibo final
   - **c)** Copia del contrato y certificación de experiencia expedida por la entidad contratante

   Sin embargo, la oferta presentada por el oferente 4 PODER OR presenta únicamente copia del acta de liquidación de la ACEPTACION DE OFERTA 308-CENACREGIONALUSAQUEN por valor de $79.944.629 faltándole presentar la conjuntamente copia del contrato.
   Así mismo únicamente presenta certificado de experiencia del contrato COMPRA-NACION-050-2019 por valor de $24.897.051 sin presentar conjuntamente copia del contrato

2. El oferente 4 PODER OR No cumple con la capacidad operativa en tanto el requisito es claro establecer que: *"el proponente deberá contar con un establecimiento de comercio, y/o agencia y/o sucursal, propio o de terceros (convenios, alianzas comerciales, etc.), debidamente registrado ante Cámara de Comercio, vigente y renovado con actividades económicas conexas al presente proceso,* ***ubicado en el lugar de ejecución del contrato****, con disponibilidad permanente de atención en horario de lunes a viernes de 8:00 AM a 6: 00 PM"*

   Según el estudio previo el lugar de ejecución del contrato es en el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, por lo tanto, el oferente NO ACREDITA el cumplimiento de dicho requisito, pues el establecimiento de comercio que acredita es en BOGOTA.

   Así las cosas y dado que los pliegos de condiciones son las reglas del proceso y son de obligatorio cumplimiento para ambas partes (entidad-oferentes), se solicita efectuar dicha evaluación conforme a los términos y requisitos habilitantes establecidos por el mismo SENA.

   Finalmente, la oferta incurre en causal de rechazo NO SUBSANABLE al tratarse de un proceso de mínima cuantía donde el factor determinante es el precio. Por todo lo anterior solicito se rechace de plano la oferta completa del oferente 4 PODER OR.

Al respecto la evaluadora procederá a la verificación de la información aportada por el oferente 4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS NIT 901132402 y determinará lo correspondiente en la evaluación final, es menester aclarar que el oferente antes referido no cumple con lo solicitado dentro de la oferta económica.

Que, vencido el término de un día hábil conforme lo señala el numeral 5 del artículo 2.2.1..2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, No se presentaron Subsanaciones al informe de evaluación inicial y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por YAMILE ACHINCHOY CASANOVA CC No. 69.027.379 de Puerto Asís es la de menor precio que cumple con las exigencias legales y requisitos solicitados por la entidad, luego de la correspondiente verificación que está habilitada en los factores jurídicos técnicos y económicos. El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso precitado que tiene por objeto "Compra de Ropa de Trabajo para funcionarios del SENA Regional Putumayo"

Se anexa actas de evaluación final.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 13 de julio 2023

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación definitiva Jurídica Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No.MC-PTY-CAAA-002-2023

Con toda atención me dirijo al subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de **presentar evaluación definitiva de carácter jurídico** en el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE: 10 de julio 2023, HORA 05:00 PM

Teniendo en cuenta que la oferta económica del oferente ubicado en primer lugar 4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS NIT 901132402 no cumple con los lineamientos de la oferta económica se procede a confirmar la evaluación **parcial efectuada al oferente que para ese entonces se encontraba en segundo lugar** YAMILE ACHINCHOY CASANOVA CC No. 69.027.379 de Puerto Asís

POSICIÓN OFERENTE	**1 (PRIMERO)**	**2 (SEGUNDO)**	**3 (TERCERO)**
DATOS OFERENTE	4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS NIT 901132402	YAMILE ACHINCHOY CASANOVA CC No. 69.027.379 de Puerto Asís	NOMBRE. NIT: xxxxx
VALOR OFERENTE	**$44.550.394**	**$47.149.585**	

1. Se procede a evaluar en forma definitiva la oferta de YAMILE ACHINCHOY CASANOVA identificada con CC No. 69.027.379 de Puerto Asís

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta: La propuesta deberá presentarse con una carta de presentación, según el formato definido por el Centro Agroforestal Acuícola Arapaima SENA. Ésta deberá contener la firma autógrafa del proponente, cuando éste sea persona natural; en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.	**X**		
Conformación y existencia legal del proponente Cuando sea persona natural con establecimiento de comercio, deberá allegar el Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Su inscripción en el registro mercantil deberá ser superior a cinco (5) años, la cual deberá estar debidamente renovada de acuerdo con las normas establecida para tales efectos y cuyas actividades económicas debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive. Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, Debidamente renovado de acuerdo con las normas establecida para tales efectos, Su inscripción en el registro mercantil deberá ser superior a cinco (5) años, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la ejecución del contrato y un (1) año más. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.	**X** Allega documento con Fecha generación documento PDF: 07-07-2023 06:27:48PM		

Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y tres años más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento al literal inicial de este ítem. Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: 1. El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla. 2. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar. 3. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento. 4. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.			

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas que los integren deberá aportar la debida certificación de existencia y representación legal vigente. Tratándose de persona natural esta información se verificará en el certificado de matrícula mercantil o en el y/o en el Certificado de Existencia y Representación Legal si el proponente se tratara de persona jurídica y de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal.			
Objeto social y facultad para contratar Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación, que, dentro del objeto social de la misma, se encuentre actividades directamente relacionadas con el presente proceso de contratación	**X** CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 07/07/2023 - 18:30:22 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gsJt4kzuAx		
Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el certificado de no inhabilidades y no incompatibilidades, el Sena presumirá de buena fe que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**X**		

Certificados de antecedentes disciplinarios, Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal, Antecedentes judiciales y Medidas correctivas	**X** medidas correctivas verificadas Registro interno de validación No.**66197367**		
Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social Se verificará que los proponentes persona natural o jurídica se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, la certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar	**X** Anexa planilla de pago		
Copia del documento de identidad del Representante Legal del oferente.	**X**		
Pacto de Transparencia y/o compromiso anticorrupción	**X**		
Multa, Sanciones, Apremios y Declaratoria de incumplimiento contractual	**X**		
Certificado paz y salvo contratación de aprendices	**X**		

CONCLUSIÓN: el oferente YAMILE ACHINCHOY CASANOVA identificada con CC No. 69.027.379 de Puerto Asís se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.
Y no requiere Subsanar:

Sin otro particular se suscribe

IVAN DARIO QUINTERO MARMOL
EVALUADOR JURIDICO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 13 de julio 2023

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No.MC-PTY-CAAA-002-2023

Con toda atención me dirijo al subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de **presentar evaluación preliminar de carácter técnica en** el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE:

POSICIÓN OFERENTE	**1 (PRIMERO)**	**2 (SEGUNDO)**	**3 (TERCERO)**
DATOS OFERENTE	4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS NIT 901132402	YAMILE ACHINCHOY CASANOVA CC No. 69.027.379 de Puerto Asís	
VALOR OFERTA	**$44.550.394**	**$47.149.585**	

1. Se procede a evaluar la oferta de menor valor.

OFERENTE: PODER O.R. COMUNICACIONES SAS

NIT: 901132402

REQUIISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Experiencia En cumplimiento de la experiencia específica solicitada y para demostrar la experiencia e idoneidad del oferente, se debe acreditar un (1) contrato y máximo tres (3) contratos por un valor igual o superior o que sumados sean iguales al presupuesto oficial ejecutado para terceros que contengan actividades iguales, similares y/o conexas a **SUMINISTRO, COMPRA, DOTACION, ROPA DE TRABAJO** **CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**: la experiencia se acreditará mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncia a continuación: a) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. b) Copia del Contrato y Acta final o de recibo final c) Copia del contrato y certificación de experiencia expedida por la entidad contratante Para acreditar contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta: Certificación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: elementos entregados, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. Para acreditar los contratos de derecho privado deberá presentarse igualmente la factura cambiaria, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Asimismo, si no se encuentra obligado a la emisión de facturas, deberá presentar las facturas mediante las cuales fueron adquiridos los productos para la ejecución del contrato o subcontrato suscritos bajo el régimen de derecho privado		El aspirante No cumple con tos los requisitos solicitados de experiencia ya que no hace entrega de la totalidad de los documentos, los cuales son: a) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. b) Copia del Contrato y Acta final o de recibo final c) Copia del contrato y certificación de experiencia expedida por la entidad contratante **Contratante: Ministerio de Defensa.** **Contratista:** Omar William Riveros Riveros c.c. no. 79.554.678. **Objeto** del contrato: Adquisición de dotación (prendas de vestir) con destino Al comando de apoyo operaciones urbanas - caour, unidad centralizada por la central administrativa y contable regional Usaquén para la vigencia 2019. **Fecha del contrato:** 18/11/2019 a 17/04/2020 **Valor:** 79.944.629,00 ***No hace entrega de la copia del contrato y certificación de experiencia.***	

		Contratante: Parques nacionales naturales de Colombia - dirección territorial Pacifico **Contratista:** Omar William Riveros Riveros c.c. no. 79.554.678. **Objeto:** Compra de dotaciones y elementos de seguridad para el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias priorizadas por el pnn uramba bahía málaga para el dls en el marco de eem del apoyo presupuestario de la unión europea. **Fecha del contrato:** 13/12/2019 al 27/12/2019 **Valor:** 24.897.051 ***No hace entrega de del contrato y acta de liquidación.***	
CAPACIDAD OPERATIVA Con la finalidad de que la ejecución del contrato resulte más expedita, ágil y sin sobrecostos, teniendo en cuenta que el contrato requiere la elaboración de prendas que implica confección sobre medida, ajuste y cambio de prendas, el proponente deberá contar con un establecimiento de comercio, y/o agencia y/o sucursal, propio o de terceros (convenios, alianzas comerciales, etc.), debidamente registrado ante Cámara de Comercio, vigente y renovado con actividades económicas conexas al presente proceso, ubicado en el lugar de ejecución del contrato, con disponibilidad permanente de atención en horario de lunes a viernes de 8:00 AM a 6: 00 PM para atender los requerimientos de confección y cambios de la ropa de trabajo, para lo cual deberá acreditar Certificado de Cámara de comercio y certificación de disponibilidad por parte del oferente, así como los soportes		No cumple por la ubicación de establecimiento comercial el cual no está en el departamento del putumayo según registro cámara y comercio **Matrícula No.** 02888534 **Fecha de matrícula:** 3 de noviembre de 2017 **Último año renovado**: 2023 **Fecha de renovación:** 2 de marzo de 2023 **Dirección del domicilio principal:** Cl 25 C Bis No. 73 B 75 **Municipio**: Bogotá D.C. **Correo electrónico:** omarriveros@cuartopoderltda.com.co	

que permitan acreditar que tiene la disposición del mismo			
OTROS DOCUMENTOS (NO HABILITANTES) Los siguientes documentos **NO TIENEN EL CARÁCTER DE HABILITANTE**, pero serequiere que el oferente los allegue con su propuesta: **Registro Único Tributario (RUT)** actualizado, expedido por la DIAN: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados. **Certificación Bancaria**. Una vez aceptada la oferta económica y antes de efectuar el registro presupuestal, el contratista deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato, con fecha máxima de expedición de (30) días	Presenta los documentos solicitados de cámara de comercio y certificación de cuenta bancaria	En tanto que el estudio previo señala el proponente deberá contar con un establecimiento de comercio, y/o agencia y/o sucursal, propio o de terceros (convenios, alianzas comerciales, etc.)	

CONCLUSIÓN: El oferente PODER O.R. COMUNICACIONES SAS No cumple con los requisitos de técnicos establecidos para el presente proceso.

1. Se procede a evaluar la oferta de mayor valor.

OFERENTE: YAMILE ACHINCHOY CASANOVA
NIT: 69027379-4

REQUIISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Experiencia En cumplimiento de la experiencia específica solicitada y para demostrar la experiencia e idoneidad del oferente, se debe acreditar un (1) contrato y máximo tres (3) contratos por un valor igual o superior o que sumados sean iguales al presupuesto oficial ejecutado para terceros que contengan actividades iguales, similares y/o conexas a **SUMINISTRO, COMPRA, DOTACION, ROPA DE**	Cumple con la experiencia especifica solicitada y acredita la siguiente experiencia: **Contratante:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		

TRABAJO **CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**: la experiencia se acreditará mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncia a continuación: a) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. b) Copia del Contrato y Acta final o de recibo final c) Copia del contrato y certificación de experiencia expedida por la entidad contratante Para acreditar contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta: Certificación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: elementos entregados, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. Para acreditar los contratos de derecho privado deberá presentarse igualmente la factura cambiaria, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Asimismo, si no se encuentra obligado a la emisión de facturas, deberá presentar las facturas mediante las cuales fueron adquiridos los productos para la ejecución del contrato o subcontrato suscritos bajo el régimen de derecho privado	**Contratista:** **YAMILE ACHINCHOY CASANOVA** identificada tributariamente con Nit No. 69027379 **Objeto:** Compra Ropa de Trabajo para funcionarios del SENA Regional Putumayo **Fecha:** 10 de diciembre 2021 a 31 de enero 2022 **Valor:** 24.471.000 **Contratante:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **Contratista:** **YAMILE ACHINCHOY CASANOVA** identificada tributariamente con Nit No. 69027379 **Objeto:** Compra Ropa de Trabajo para funcionarios del SENA Regional Putumayo **Fecha:** 08 de agosto 2022 al 8 de octubre 2022 **Valor:** 26.904.000		
CAPACIDAD OPERATIVA Con la finalidad de que la ejecución del contrato resulte más expedita, ágil y sin sobrecostos, teniendo en cuenta que el contrato requiere la elaboración de prendas que implica confección sobre medida, ajuste y cambio de prendas, el proponente deberá contar con un establecimiento de comercio, y/o agencia y/o sucursal, propio o de terceros (convenios, alianzas comerciales, etc.), debidamente registrado ante Cámara de Comercio, vigente y renovado con actividades económicas conexas al presente proceso, ubicado en el lugar de ejecución del contrato, con disponibilidad permanente de atención en horario de lunes a viernes de 8:00 AM a 6: 00 PM para atender los requerimientos de confección y cambios de la ropa de trabajo, para lo cual deberá acreditar	Cumple con el establecimiento comercial debidamente registrado ante cámara de comercio a disposición del SENA Regional Putumayo con los siguientes datos: **Matrícula No**.: 17242 **Fecha de Matrícula**: 18 de mayo de 2001 **Último año renovado**: 2023 **Categoría: Establecimiento de Comercio** **Dirección:** CR 21 CL 11 - El Centro		

Certificado de Cámara de comercio y certificación de disponibilidad por parte del oferente, así como los soportes que permitan acreditar que tiene la disposición del mismo.	**Municipio:** Puerto Asís, Putumayo		
OTROS DOCUMENTOS (NO HABILITANTES) Los siguientes documentos **NO TIENEN EL CARÁCTER DE HABILITANTE**, pero serequiere que el oferente los allegue con su propuesta: **Registro Único Tributario (RUT)** actualizado, expedido por la DIAN: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados. **Certificación Bancaria**. Una vez aceptada la oferta económica y antes de efectuar el registro presupuestal, el contratista deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato, con fecha máxima de expedición de (30) días	Presenta los documentos solicitados de cámara de comercio y certificación de cuenta bancaria		

CONCLUSIÓN: El oferente YAMILE ACHINCHOY CASANOVA cumple con los requisitos técnicos establecidos para el presente proceso.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Deivy Johana Rivera
C.C. 1.061.706.208
Instructora de Gestión Documental G06

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 13 de julio 2023

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No.MC-PTY-CAAA-002-2023

Con toda atención me dirijo al subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de **presentar evaluación preliminar de carácter técnica en** el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE:

POSICIÓN OFERENTE	**1 (PRIMERO)**	**2 (SEGUNDO)**	**3 (TERCERO)**
DATOS OFERENTE	4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS NIT 901132402	YAMILE ACHINCHOY CASANOVA CC No. 69.027.379 de Puerto Asís	
VALOR OFERTA	**$44.550.394**	**$47.149.585**	

1. Se procede a evaluar la oferta de menor valor.

OFERENTE: PODER O.R. COMUNICACIONES SAS

NIT: 901132402

REQUIISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Experiencia En cumplimiento de la experiencia específica solicitada y para demostrar la experiencia e idoneidad del oferente, se debe acreditar un (1) contrato y máximo tres (3) contratos por un valor igual o superior o que sumados sean iguales al presupuesto oficial ejecutado para terceros que contengan actividades iguales, similares y/o conexas a **SUMINISTRO, COMPRA, DOTACION, ROPA DE TRABAJO** **CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**: la experiencia se acreditará mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncia a continuación: a) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. b) Copia del Contrato y Acta final o de recibo final c) Copia del contrato y certificación de experiencia expedida por la entidad contratante Para acreditar contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta: Certificación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: elementos entregados, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. Para acreditar los contratos de derecho privado deberá presentarse igualmente la factura cambiaria, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Asimismo, si no se encuentra obligado a la emisión de facturas, deberá presentar las facturas mediante las cuales fueron adquiridos los productos para la ejecución del contrato o subcontrato suscritos bajo el régimen de derecho privado		El aspirante No cumple con tos los requisitos solicitados de experiencia ya que no hace entrega de la totalidad de los documentos, los cuales son: a) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. b) Copia del Contrato y Acta final o de recibo final c) Copia del contrato y certificación de experiencia expedida por la entidad contratante **Contratante: Ministerio de Defensa.** **Contratista:** Omar William Riveros Riveros c.c. no. 79.554.678. **Objeto** del contrato: Adquisición de dotación (prendas de vestir) con destino Al comando de apoyo operaciones urbanas - caour, unidad centralizada por la central administrativa y contable regional Usaquén para la vigencia 2019. **Fecha del contrato:** 18/11/2019 a 17/04/2020 **Valor:** 79.944.629,00 ***No hace entrega de la copia del contrato y certificación de experiencia.***	

		Contratante: Parques nacionales naturales de Colombia - dirección territorial Pacifico **Contratista:** Omar William Riveros Riveros c.c. no. 79.554.678. **Objeto:** Compra de dotaciones y elementos de seguridad para el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias priorizadas por el pnn uramba bahía málaga para el dls en el marco de eem del apoyo presupuestario de la unión europea. **Fecha del contrato:** 13/12/2019 al 27/12/2019 **Valor:** 24.897.051 ***No hace entrega de del contrato y acta de liquidación.***	
CAPACIDAD OPERATIVA Con la finalidad de que la ejecución del contrato resulte más expedita, ágil y sin sobrecostos, teniendo en cuenta que el contrato requiere la elaboración de prendas que implica confección sobre medida, ajuste y cambio de prendas, el proponente deberá contar con un establecimiento de comercio, y/o agencia y/o sucursal, propio o de terceros (convenios, alianzas comerciales, etc.), debidamente registrado ante Cámara de Comercio, vigente y renovado con actividades económicas conexas al presente proceso, ubicado en el lugar de ejecución del contrato, con disponibilidad permanente de atención en horario de lunes a viernes de 8:00 AM a 6: 00 PM para atender los requerimientos de confección y cambios de la ropa de trabajo, para lo cual deberá acreditar Certificado de Cámara de comercio y certificación de disponibilidad por parte del oferente, así como los soportes		No cumple por la ubicación de establecimiento comercial el cual no está en el departamento del putumayo según registro cámara y comercio **Matrícula No.** 02888534 **Fecha de matrícula:** 3 de noviembre de 2017 **Último año renovado**: 2023 **Fecha de renovación:** 2 de marzo de 2023 **Dirección del domicilio principal:** Cl 25 C Bis No. 73 B 75 **Municipio**: Bogotá D.C. **Correo electrónico:** omarriveros@cuartopoderltda.com.co	

que permitan acreditar que tiene la disposición del mismo			
OTROS DOCUMENTOS (NO HABILITANTES) Los siguientes documentos **NO TIENEN EL CARÁCTER DE HABILITANTE**, pero serequiere que el oferente los allegue con su propuesta: **Registro Único Tributario (RUT)** actualizado, expedido por la DIAN: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados. **Certificación Bancaria**. Una vez aceptada la oferta económica y antes de efectuar el registro presupuestal, el contratista deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato, con fecha máxima de expedición de (30) días	Presenta los documentos solicitados de cámara de comercio y certificación de cuenta bancaria		

CONCLUSIÓN: El oferente PODER O.R. COMUNICACIONES SAS No cumple con los requisitos de técnicos establecidos para el presente proceso.

1. Se procede a evaluar la oferta de mayor valor.

OFERENTE: YAMILE ACHINCHOY CASANOVA
NIT: 69027379-4

REQUIISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Experiencia En cumplimiento de la experiencia específica solicitada y para demostrar la experiencia e idoneidad del oferente, se debe acreditar un (1) contrato y máximo tres (3) contratos por un valor igual o superior o que sumados sean iguales al presupuesto oficial ejecutado para terceros que contengan actividades iguales, similares y/o conexas a **SUMINISTRO, COMPRA, DOTACION, ROPA DE**	Cumple con la experiencia especifica solicitada y acredita la siguiente experiencia: **Contratante:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		

TRABAJO **CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**: la experiencia se acreditará mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncia a continuación: a) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. b) Copia del Contrato y Acta final o de recibo final c) Copia del contrato y certificación de experiencia expedida por la entidad contratante Para acreditar contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta: Certificación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: elementos entregados, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. Para acreditar los contratos de derecho privado deberá presentarse igualmente la factura cambiaria, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Asimismo, si no se encuentra obligado a la emisión de facturas, deberá presentar las facturas mediante las cuales fueron adquiridos los productos para la ejecución del contrato o subcontrato suscritos bajo el régimen de derecho privado	**Contratista:** **YAMILE ACHINCHOY CASANOVA** identificada tributariamente con Nit No. 69027379 **Objeto:** Compra Ropa de Trabajo para funcionarios del SENA Regional Putumayo **Fecha:** 10 de diciembre 2021 a 31 de enero 2022 **Valor:** 24.471.000 **Contratante:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **Contratista:** **YAMILE ACHINCHOY CASANOVA** identificada tributariamente con Nit No. 69027379 **Objeto:** Compra Ropa de Trabajo para funcionarios del SENA Regional Putumayo **Fecha:** 08 de agosto 2022 al 8 de octubre 2022 **Valor:** 26.904.000		
CAPACIDAD OPERATIVA Con la finalidad de que la ejecución del contrato resulte más expedita, ágil y sin sobrecostos, teniendo en cuenta que el contrato requiere la elaboración de prendas que implica confección sobre medida, ajuste y cambio de prendas, el proponente deberá contar con un establecimiento de comercio, y/o agencia y/o sucursal, propio o de terceros (convenios, alianzas comerciales, etc.), debidamente registrado ante Cámara de Comercio, vigente y renovado con actividades económicas conexas al presente proceso, ubicado en el lugar de ejecución del contrato, con disponibilidad permanente de atención en horario de lunes a viernes de 8:00 AM a 6: 00 PM para atender los requerimientos de confección y cambios de la ropa de trabajo, para lo cual deberá acreditar	Cumple con el establecimiento comercial debidamente registrado ante cámara de comercio a disposición del SENA Regional Putumayo con los siguientes datos: **Matrícula No**.: 17242 **Fecha de Matrícula**: 18 de mayo de 2001 **Último año renovado**: 2023 **Categoría: Establecimiento de Comercio** **Dirección:** CR 21 CL 11 - El Centro		

Certificado de Cámara de comercio y certificación de disponibilidad por parte del oferente, así como los soportes que permitan acreditar que tiene la disposición del mismo.	**Municipio:** Puerto Asís, Putumayo		
OTROS DOCUMENTOS (NO HABILITANTES) Los siguientes documentos **NO TIENEN EL CARÁCTER DE HABILITANTE**, pero serequiere que el oferente los allegue con su propuesta: **Registro Único Tributario (RUT)** actualizado, expedido por la DIAN: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados. **Certificación Bancaria**. Una vez aceptada la oferta económica y antes de efectuar el registro presupuestal, el contratista deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato, con fecha máxima de expedición de (30) días	Presenta los documentos solicitados de cámara de comercio y certificación de cuenta bancaria		

CONCLUSIÓN: El oferente YAMILE ACHINCHOY CASANOVA cumple con los requisitos técnicos establecidos para el presente proceso.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Deivy Johana Rivera
C.C. 1.061.706.208
Instructora de Gestión Documental G06